





ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, DEL EXPEDIENTE @CSOST/OB-08-2018 DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA CORRESPONDIENTE A DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN LAS SOLICITUDES DE INCENTIVO 1120892-1121174-1126851 DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE ENERGÍA E INSTALACIONES ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES EN EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL INSCRITO EN EL INVENTARIO DE BIENES CON 1.1.00033.16, DENOMINADO EEI VICENTE NACARINO, ACOGIDO A LOS INCENTIVOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERÍODO 2017-2020, DENTRO DE LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO AL FEDER 2014-2020

DIA DE LA SESIÓN: 2 de Abril de 2019

HORA DE INICIO DE LA SESIÓN: 18,00 Horas HORA FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN: 18,57 Horas

En la ciudad de Palma del Río (Córdoba), y en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a la hora y día indicados, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, convocado por este Ayuntamiento para la contratación de las OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA CORRESPONDIENTE A DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN LAS SOLICITUDES DE INCENTIVO 1120892-1121174-1126851 DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE ENERGÍA E INSTALACIONES ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES EN EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL INSCRITO EN EL INVENTARIO DE BIENES CON 1.1.00033.16, DENOMINADO EEI VICENTE NACARINO, ACOGIDO A LOS INCENTIVOS DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA EN EL PERÍODO 2017-2020, DENTRO DE LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO AL FEDER 2014-2020

La composición de esta Mesa de contratación es la determinada en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, acordada por el Órgano de Contratación por Decreto 2018/00002779, de 14 de noviembre, y se incluye en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Preside el acto D. Joaquín Casals Beca, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y Jefe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Palma del Río, y concurren al mismo los siguientes vocales: Dª María Auxiliadora Copé Ortiz, Secretaria General; D. Antonio Almenara Cabrera, Interventor Accidental de Fondos. Actúa como Secretario de la Mesa D. Manuel Palma Cuevas, Administrativo de la Unidad de Gestión del Fondo FEDER.

El objeto de la presente sesión es proceder a la Constitución de la Mesa de Contratación y la celebración de los siguientes actos que a continuación se indican y que se comunicaron a los componentes de la mesa en la convocatoria de la sesión:

## Cofinanciado por:





gencia Andaluza de la Energía CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020

Página 1 de 10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 4/4/2019 Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 4/4/2019 Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 5/4/2019









### Orden del día

PRIMERO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente CSOST/OB-08-2018

SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente CSOST/OB-08-2018

TERCERO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CSOST/OB-08-2018 para adjudicar el contrato de Contratación de las de obras de rehabilitación energética correspondiente a las actuaciones previstas en las solicitudes de incentivo 1120892-1121174-1126851 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con 1.1.00033.16, denominado EEI Vicente Nacarino, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020

Antes de proceder a la realización del orden 1 del día, se da cuenta de las proposiciones presentadas electrónicamente al procedimiento, que resultan ser las siguientes:

N.º Identificación	Nombre de la Empresa	Fecha y Hora de presentación de la oferta
B19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	12/02/2019 13:21:44
A85788073	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U	12/02/2019 09:53:27
B18470799	Construcciones Uxcar 97 SL	11/02/2019 18:50:39
B56103930	Construcciones dodica 2004 S.L	11/02/2019 20:35:56
B14967079	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	12/02/2019 12:02:36
B18967729	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	12/02/2019 13:18:24
B91517169	MOTION TEAM CONCRETIA S.L.	12/02/2019 10:42:55
B14995468	REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER, S.L.	12/02/2019 07:44:56
B14774327	TERMOECOSOL, S.L.	11/02/2019 12:44:21
B14540058	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	12/02/2019 11:51:10
B14779391	VERLIN INTEGRACIONES S.L.	12/02/2019 10:37:59

Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente CSOST/OB-08-2018

A continuación se procede a descifrar y abrir los sobres por el Secretario de la Mesa de contratación, de las empresas que han presentado su proposición en plazo.

## Cofinanciado por:





Agencia Andaluza de la Energía CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020

Página 2 de 10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 4/4/2019 Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 4/4/2019 Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 5/4/2019 Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 5/4/2019









Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada, se constata los siguientes defectos u omisiones en la documentación presentada por los licitadores.

### (B14540058) UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.

Presenta ANEXO I en el cual No relaciona ningún contrato de obras en los últimos 5 años, de igual o similar naturaleza a las del objeto del contrato, con un presupuesto excluido Iva de al menos el 50% de valor estimado del contrato, por lo que no queda acreditada la Solvencia Técnica y Profesional (NO SUBSANABLE)

N.º Identificación	Nombre de la Empresa	
B19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	ADMITIDO
A85788073	AQUATEC,PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U	ADMITIDO
B18470799	Construcciones Uxcar 97 SL	ADMITIDO
B56103930	Construcciones dodica 2004 S.L	ADMITIDO
B14967079	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	ADMITIDO
B18967729	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	ADMITIDO
B91517169	MOTION TEAM CONCRETIA S.L.	ADMITIDO
B14995468	REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER, S.L.	ADMITIDO
B14774327	TERMOECOSOL, S.L.	ADMITIDO
B14540058	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	EXCLUIDO
B14779391	VERLIN INTEGRACIONES S.L.	ADMITIDO

## 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente CSOST/OB-08-2018

A continuación se procede a la valoración de las ofertas ADMITIDAS, presentadas conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 1º Criterio

Menor Precio Ofertado (Máximo 76 puntos): La máxima puntuación (76 puntos) la obtendrá la oferta de precio más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto base de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

## Cofinanciado por:





Agencia Andaluza de la Energía CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020

Página 3 de 10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 4/4/2019

Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 4/4/2019 Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 5/4/2019









<u>Ponderación</u>: la puntuación se asignará mediante la aplicación de la siguiente fórmula matemática:

 $VO = (\underline{PL-OF}) * \underline{PMO}$  (PL-OM)

Donde: VO = Valoración de la oferta

PMO = Puntuación Máxima obtenible

OF = Oferta del Licitador

OM = Menor Oferta válidamente emitida

PL = Presupuesto Base de Licitación, IVA no incluido (125.051,36€)

	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
B19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	84.281,25 €	66,04
A85788073	AQUATEC,PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U	107.269,22 €	28,80
B18470799	Construcciones Uxcar 97 SL	121.204,22 €	6,23
B56103930	Construcciones dodica 2004 S.L	111.108,00 €	22,58
B14967079	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	111.222,44 €	22,40
B18967729	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	78.129,19€	76,00
B91517169	MOTION TEAM CONCRETIA S.L.	124.663,70 €	0,63
B14995468	REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER, S.L.	101.291,61 €	38,48
B14774327	TERMOECOSOL, S.L.	107.177,90 €	28,95
B14779391	VERLIN INTEGRACIONES S.L.	121.124,00 €	6,36

## 2º Criterio

**Mejora de la calidad del servicio.** Ampliación del plazo de garantía (máximo 24 puntos): atendiendo al artículo 145.2. 3º, se valorará la ampliación del plazo de garantía del contrato.

Ponderación: Se valorará el compromiso de formalización de la garantía complementaria de obra, consistente en la extensión de la duración del plazo de garantía de la obra. Dicha extensión deberá expresarse en meses completos, que se entenderán por encima de los 12 meses obligatorios, hasta 12 meses más, a razón de 2 puntos por mes de prolongación. A efectos de valoración de este criterio, los

## Cofinanciado por:





Agencia Andaluza de la Energía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020

Página 4 de 10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 4/4/2019

Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 4/4/2019

Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 5/4/2019









licitadores presentarán una declaración responsable.

	LICITADOR	N.º MESES AMPLIACIÓN	PUNTUACIÓN
B19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	12	24,00
A85788073	AQUATEC,PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U	12	24,00
B18470799	Construcciones Uxcar 97 SL	12	24,00
B56103930	Construcciones dodica 2004 S.L	12	24,00
B14967079	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	12	24,00
B18967729	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	12	24,00
B91517169	MOTION TEAM CONCRETIA S.L.	12	24,00
B14995468	REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER, S.L.	12	24,00
B14774327	TERMOECOSOL, S.L.	12	24,00
B14779391	VERLIN INTEGRACIONES S.L.	12	24,00

### **VALORACIÓN PROPUESTAS**

LICITADOR		PUNTUACIÓN CRITERIOS		PUNTUACIÓN
	LICHADOR	1	2	TOTAL
B19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	66,04	24,00	90,04
A85788073	AQUATEC,PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U	28,80	24,00	52,80
B18470799	Construcciones Uxcar 97 SL	6,23	24,00	30,23
B56103930	Construcciones dodica 2004 S.L	22,58	24,00	46,58
B14967079	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	22,40	24,00	46,40
B18967729	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	76,00	24,00	100,00
B91517169	MOTION TEAM CONCRETIA S.L.	0,63	24,00	24,63
B14995468	REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER, S.L.	38,48	24,00	62,48
B14774327	TERMOECOSOL, S.L.	28,95	24,00	52,95
B14779391	VERLIN INTEGRACIONES S.L.	6,36	24,00	30,36

Criterio 1 Proposición económica.

Criterio 2 N.º de Meses de ampliación de Garantía sobre los 12 obligatorios

## Cofinanciado por:





Agencia Andaluza de la Energía CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020

Página 5 de 10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 4/4/2019

Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 4/4/2019

Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 5/4/2019









#### CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN ORDEN DECRECIENTE A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

LICITADOR         1       2       TOTAL         B18967729       GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.       76,00       24,00       100,00         B19516335       AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.       66,04       24,00       90,04         B14995468       REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER, S.L.       38,48       24,00       62,48         B14774327       TERMOECOSOL, S.L.       28,95       24,00       52,95         A85788073       AQUATEC,PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U       28,80       24,00       52,80         B56103930       Construcciones dodica 2004 S.L       22,58       24,00       46,58         B14967079       EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.       22,40       24,00       46,40	PUNTUACIÓN CRITERIOS			PUNTUACIÓN	
B19516335       AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.       66,04       24,00       90,04         B14995468       REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER, S.L.       38,48       24,00       62,48         B14774327       TERMOECOSOL, S.L.       28,95       24,00       52,95         A85788073       AQUATEC,PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U       28,80       24,00       52,80         B56103930       Construcciones dodica 2004 S.L       22,58       24,00       46,58		LICHADOR	1	2	TOTAL
B14995468       REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER, S.L.       38,48       24,00       62,48         B14774327       TERMOECOSOL, S.L.       28,95       24,00       52,95         A85788073       AQUATEC,PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U       28,80       24,00       52,80         B56103930       Construcciones dodica 2004 S.L       22,58       24,00       46,58	B18967729	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	76,00	24,00	100,00
B14774327       TERMOECOSOL, S.L.       28,95       24,00       52,95         A85788073       AQUATEC,PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U       28,80       24,00       52,80         B56103930       Construcciones dodica 2004 S.L       22,58       24,00       46,58	B19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	66,04	24,00	90,04
A85788073       AQUATEC,PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U       28,80       24,00       52,80         B56103930       Construcciones dodica 2004 S.L       22,58       24,00       46,58	B14995468	REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER, S.L.	38,48	24,00	62,48
B56103930 Construcciones dodica 2004 S.L <b>22,58 24,00 46,58</b>	B14774327	TERMOECOSOL, S.L.	28,95	24,00	52,95
	A85788073	AQUATEC,PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U	28,80	24,00	52,80
B14967079 EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L. <b>22,40 24,00 46,40</b>	B56103930	Construcciones dodica 2004 S.L	22,58	24,00	46,58
	B14967079	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	22,40	24,00	46,40
B14779391 VERLIN INTEGRACIONES S.L. 6,36 24,00 30,36	B14779391	VERLIN INTEGRACIONES S.L.	6,36	24,00	30,36
B18470799 Construcciones Uxcar 97 SL 6,23 24,00 30,23	B18470799	Construcciones Uxcar 97 SL	6,23	24,00	30,23
B91517169 MOTION TEAM CONCRETIA S.L. 0,63 24,00 24,63	B91517169	MOTION TEAM CONCRETIA S.L.	0,63	24,00	24,63

Criterio 1 Proposición económica.

Criterio 2 N.º de Meses de ampliación de Garantía sobre los 12 obligatorios

3 Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CSOST/OB-08-2018 para adjudicar el contrato de Contratación de las de obras de rehabilitación energética correspondiente a las actuaciones previstas en las solicitudes de incentivo 1120892-1121174-1126851 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con 1.1.00033.16, denominado EEI Vicente Nacarino, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020

En base a la clasificación realizada, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda formular al órgano de contratación la propuesta de adjudicación de las << obras de rehabilitación energética correspondiente a las actuaciones previstas en las solicitudes de incentivo 1120892-1121174-1126851 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con 1.1.00033.16, denominado EEI Vicente Nacarino, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible, cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020>>, a favor de GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L. con CIF B18967729 al ser su oferta la que ha obtenida la mejor puntuación total en los criterios de valoración de ofertas; contratación que lo será con estricta sujeción

## Cofinanciado por:





gencia Andaluza de la Energía CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020

Página 6 de 10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 4/4/2019

Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 4/4/2019

Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 5/4/2019 Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 5/4/2019

C8ED431BC6D557153285







al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto de Obras redactado por D. Fco. José Canovaca Segura. Colegiado 180 por el Colegio de Arquitectos de Córdoba y aprobado mediante decreto 2018/00003263 de 18-12-2018, que rigen en dicho procedimiento, a la oferta económica y a las mejoras de calidad del Servicio ofertadas, de lo que resulta:

- PRECIO DEL CONTRATO: 78.129,19 €, Excluido IVA. A esta cantidad le corresponde un IVA de 16.407,13€, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 94.536,32 €
- Plazo de Garantía de las Obras 24 Meses

A continuación y de conformidad con lo establecido en la cláusula 15.3ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento, por los miembros de la Mesa de Contratación, se comprueba si la oferta propuesta que ha obtenido la mejor puntuación es anormalmente baja en base a lo establecido en la cláusula 16ª del mencionado pliego, resultando que la oferta que ha obtenido la mejor puntuación resulta ser anormalmente baja, por lo que habrá de seguirse el trámite previsto en el artículo 149 LCSP, y se deberá efectuar requerimiento, para que dentro del plazo de 5 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación del requerimiento, remita la documentación que justifique y desgloce razonadamente y detalladamente el bajo nivel de los precios, de su oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Teniendo en cuenta la naturaleza y el objeto de contrato, deberá aclarar el precio ofertado de conformidad con el método de cálculo del presupuesto base de licitación indicado en la cláusula 4.1 del PCAP, o en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar las obras
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para ejecutar las obras
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

En tales circunstancias, y del conjunto de todas las actuaciones realizada por la Mesa de Contratación, la misma fórmula al órgano de contratación la siguiente propuesta:

PRIMERO: Excluir las proposiciones que a continuación se detallan:

## Cofinanciado por:





Agencia Andaluza de la Energía CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020

Página 7 de 10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 4/4/2019 Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 4/4/2019

Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 5/4/2019









## (B14540058) UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.

Presenta ANEXO I en el cual No relaciona ningún contrato de obras en los últimos 5 años, de igual o similar naturaleza a las del objeto del contrato, con un presupuesto excluido Iva de al menos el 50% de valor estimado del contrato, por lo que no queda acreditada la Solvencia Técnica y Profesional (NO SUBSANABLE)

**SEGUNDO:** Admitir las proposiciones presentadas por los licitadores que a continuación se indican:

N.º Identificación	Nombre de la Empresa
B19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.
A85788073	AQUATEC,PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U
B18470799	Construcciones Uxcar 97 SL
B56103930	Construcciones dodica 2004 S.L
B14967079	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.
B18967729	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.
B91517169	MOTION TEAM CONCRETIA S.L.
B14995468	REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER, S.L.
B14774327	TERMOECOSOL, S.L.
B14779391	VERLIN INTEGRACIONES S.L.

TERCERO: Clasificar las proposiciones que continúan en el procedimiento conforme a los criterios de adjudicación establecido en la cláusula 11ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento:

LICITADOR		PUNTUACIÓN CRITERIOS		PUNTUACIÓN
	LICITADOR		2	TOTAL
B18967729	GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	76,00	24,00	100,00
B19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA S.L.	66,04	24,00	90,04
B14995468	REDES DE TELECOMUNICACIONES V-CENTER, S.L.	38,48	24,00	62,48
B14774327	TERMOECOSOL, S.L.	28,95	24,00	52,95
A85788073	AQUATEC,PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U	28,80	24,00	52,80
B56103930	Construcciones dodica 2004 S.L	22,58	24,00	46,58
B14967079	EDIMOVISA CONSTRUCTORA, S.L.	22,40	24,00	46,40

## Cofinanciado por:





Agencia Andaluza de la Energía CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Andalucía es más Programa para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía

Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020

Página 8 de 10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 4/4/2019

Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 4/4/2019

Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 5/4/2019









B14779391	VERLIN INTEGRACIONES S.L.	6,36	24,00	30,36
B18470799	Construcciones Uxcar 97 SL	6,23	24,00	30,23
B91517169	MOTION TEAM CONCRETIA S.L.	0,63	24,00	24,63

Criterio 1 Proposición económica.

Criterio 2 N.º de Meses de ampliación de Garantía sobre los 12 obligatorios

CUARTO: Formular propuesta de adjudicación de las << obras de rehabilitación energética correspondiente a las actuaciones previstas en las solicitudes de incentivo 1120892-1121174-1126851 de reducción de la demanda de energía e instalaciones energéticamente eficientes en el bien inmueble municipal inscrito en el inventario de bienes con 1.1.00033.16, denominado EEI Vicente Nacarino, acogido a los incentivos del programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, dentro de la línea de construcción sostenible. cofinanciados por la Unión Europea con cargo al FEDER 2014-2020>>, a favor de GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L. con CIF B18967729 al ser su oferta la que ha obtenida la mejor puntuación total en los criterios de valoración de ofertas; contratación que lo será con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Proyecto de Obras redactado por D. Fco. José Canovaca Segura. Colegiado 180 por el Colegio de Arquitectos de Córdoba y aprobado mediante decreto 2018/00003263 de 18-12-2018, que rigen en dicho procedimiento, a la oferta económica y a las mejoras de calidad del Servicio ofertadas, de lo que resulta:

- PRECIO DEL CONTRATO: 78.129,19 €, Excluido IVA. A esta cantidad le corresponde un IVA de 16.407,13€, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 94.536,32 €
- Plazo de Garantía de las Obras 24 Meses

QUINTO: Requerir al licitador propuesto para la adjudicación, y cuya oferta es anormalmente baja, para que dentro del plazo de 5 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación del requerimiento, remita la documentación que justifique y desgloce razonadamente y detalladamente el bajo nivel de los precios, de su oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Teniendo en cuenta la naturaleza y el objeto de contrato, deberá aclarar el precio ofertado de conformidad con el método de cálculo del presupuesto base de licitación indicado en la cláusula 4.1 del PCAP, o en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar ejecutar las obras.

## Cofinanciado por:





Agencia Andaluza de la Energía CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020

Página 9 de 10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 4/4/2019 Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 4/4/2019 Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 5/4/2019

Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 5/4/2019 C8ED431BC6D557153285







- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para ejecutar las obras
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

SEXTO: Una vez recibida la documentación indicada en el punto QUINTO, dar traslado al Arquitecto Municipal, para que en el plazo máximo de 15 días emita informe sobre la evaluación de la documentación de justificación de la oferta anormalmente baja, presentada por el licitador propuesto para la adjudicación del contrato.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

### Documento firmado electrónicamente

### **EL PRESIDENTE**

Fdo.: Joaquín Casals Beca **VOCALES** 

Fdo.:Antonio Almenara Cabera

Fdo.: María Auxiliadora Copé Ortiz

### **SECRETARIO DE LA MESA**

Fdo.:Manuel Palma Cuevas

## Cofinanciado por:





Agencia Andaluza de la Energía CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Esta actuación está cofinanciada por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020

Página 10 de 10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en https://www.palmadelrio.es/sede

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 4/4/2019 Firmado por El Jefe de los Servicios Técnicos CASALS BECA JOAQUIN el 4/4/2019

Firmado por El Administrativo de Gestión FEDER PALMA CUEVAS MANUEL el 5/4/2019

Firmado por El Interventor Acctal. ALMENARA CABRERA ANTONIO el 5/4/2019

C8ED431BC6D557153285